



AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

Documento:	DECRETO
Asunto:	Inicio expediente de oficio: AYUDA MUNICIPAL DE EMERGENCIA SOCIAL. BLOQUE V
Expediente Nº:	2079/2020
Servicio:	Servicios Sociales

DECRETO.- Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por las Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DNI	PRESTACION	CUANTIA AYUDA
2071	22. 54-	Hipoteca.	290,00 € X 3 meses.
		Suministro de agua	57,00 € X 2 meses.
		Suministro de luz	40,00 € pago único
2051	23. 58-	Alimentación.	200,00 € X 3 meses.
2067	17. 12-	Alimentación.	200,00 € X 3 meses.

Visto el informe nº 162/2020 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018-0862 de fecha 4 de junio de 2018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económica para atender situaciones de Urgente Necesidad.

HE RESUELTO:

1º.- Conceder y reconocer las obligaciones correspondientes a las siguientes ayudas económicas en pagos únicos, a favor de los siguientes expedientes relacionados para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI	PRESTACION	CUANTIA AYUDA
2071	22. 54-	Hipoteca.	290.00 € X 3 meses.
		Suministro de agua.	57,00 € X 2 meses.
		Suministro de luz.	40,00 € pago único.
2051	23. 58-	Alimentación.	200,00 € X 3 meses.
2067	17. 12-	Alimentación.	200,00 € X 3 meses.

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada de Hacienda, Contratación, Política Interior y Personal, en La Unión, a fecha de la firma.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura.	08/07/2020 12:13
MARTA SARRIÓN GOMEZ	Secretaria	08/07/2020 12:28

DECRETO

08/07/2020

2020-725

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



S01471cf7931080e88307e43c407024g

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura.	08/07/2020 12:13
MARTA SARRIÓN GOMEZ	Secretaría	08/07/2020 12:28